



Au. 18 de marzo #750
Col. La Nogalera C.P. 44470
Guadalajara, Jalisco, México

REGISTRO No. RUIPC-476-11/2019

UEPCB/DG-5226/CSVA-3879/2019

LCDA. LAURA TREJO CHAPARRO
REPRESENTANTE LEGAL
FERMACA PIPELINE DE OCCIDENTE, S. DE R. L. DE C. V.
BLVD. PRESIDENTE ADOLFO RUÍZ CORTÍNES N° 3433
COLONIA SAN JERÓNIMO LÍDICE
ALCALDÍA MAGDALENA CONTRERAS, CIUDAD DE MÉXICO
TELÉFONO: 55 51 48 67 00

Con base y fundamento en las atribuciones conferidas, así como lo establecido en los artículos 7 fracción II, 10 fracción V, 11 fracción XIX, 38 fracciones IX y XVIII, 40 fracciones I y VIII, de la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco, en base a la evaluación de la información recibida, asignándose el número de control **8783**, se ha tenido a bien determinar que la Unidad Interna de Protección Civil de las instalaciones del **Sistema de Transporte de Gas Natural** denominado **"Gasoducto Villa de Reyes – Aguascalientes – Guadalajara"**, propiedad de la empresa **Fermaca Pipeline de Occidente S. de R. L. de C.V.**, el cual se instalará en el Estado de **Jalisco**; siendo los Municipios por donde cruzará el sistema: **Ojuelos, Lagos de Moreno, Encarnación de Díaz, Teocaltiche, Jalostotitlán, Cañadas de Obregón, Valle de Guadalupe, Tepatitlán de Morelos, Acatic, Zapotlanejo, Juanacatlán, El Salto, Ixtlahuacán de los Membrillos y Jocotepec**, en el Estado de **Jalisco**, queda registrada con el número **RUIPC-476-11/2019**; por lo que, conforme a los artículos 7 fracciones I y II, 46 y 47 de la misma Ley, deberá cumplir con las siguientes condicionantes:

1. Instrumentar el Programa Específico de Protección Civil en las instalaciones.
2. Notificar a esta Institución, en caso de existir modificaciones en el personal que conforma la Unidad Interna de Protección Civil, remitiendo los cambios del Acta Constitutiva, así como las constancias de capacitación de los nuevos integrantes.
3. Capacitar al personal que la conforma, en materia de Protección Civil, en los rubros básicos de: Control y Combate de Incendios, Búsqueda y Rescate, Primeros Auxilios, Evacuación de Inmuebles y Manejo de Materiales Tipificados como Peligrosos (Gas Natural), como mínimo cada año.
4. Realizar por lo menos dos (2) simulacros de evacuación por año, debiendo hacer una evaluación de los mismos remitiendo copia a esta Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, firmada por el responsable de la Unidad Interna de Protección Civil.

Este registro es único e intransferible y podrá ser cancelado en caso de la disolución de la sociedad o cambio de razón social.

El presente documento consta de 1 (una) foja, impresa a una cara y por duplicado. Así se resolvió el día de hoy, ordenando se le notifique para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE
"2019, año de la igualdad de género en Jalisco"
"Orgullosos de servir"

Guadalajara, Jalisco, a 21 de noviembre de 2019
EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS



VÍCTOR HUGO ROLDÁN GUERRERO

EL PROFESIONISTA ESPECIALISTA PARA INSPECCIONES

IMEL. RAMÓN SÁNCHEZ CONTRERAS

- c.c.p.- T.U.M. José de Jesús Zúñiga Silva. - Director de Protección Civil y Bomberos del H. Ayuntamiento de Ojuelos. - Para su conocimiento.
- c.c.p.- T.U.M. José de Jesús Álvarez Hernández. - Director General de Protección Civil y Bomberos del H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno. - Para su conocimiento.
- c.c.p.- C. Sergio Octavio Ornelas Rodríguez. - Coordinador de Protección Civil y Bomberos del H. Ayuntamiento de Encarnación de Díaz. - Para su conocimiento.
- c.c.p.- C. C. José Cruz Sánchez Mendoza. - Titular de la Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos de Teocaltiche. - Para su conocimiento.
- c.c.p.- C. C. C. Jesús Enrique Romo Frías. - Director de Protección Civil y Bomberos del H. Ayuntamiento de Jalostotitlán. - Para su conocimiento.
- c.c.p.- C. C. C. Edgar Gómez Tejeda. - Director de Protección Civil del H. Ayuntamiento de Cañadas de Obregón. - Para su conocimiento.
- c.c.p.- Dr. Rubén Ramos Acuña. - Director de Protección Civil del H. Ayuntamiento de Valle de Guadalupe. - Para su conocimiento.
- c.c.p.- C. C. C. José Alejandro García Torres. - Titular de Protección Civil y Bomberos de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. - Para su conocimiento.
- c.c.p.- C. C. C. Basilio Macías Hernández. - Coordinador General de Protección Civil y Bomberos del H. Ayuntamiento de Acatic. - Para su conocimiento.
- c.c.p.- C. Isaac Ochoa Ochoa. - Titular de Protección Civil del Municipio de El Salto, Jalisco. - Para su conocimiento.
- c.c.p.- T.U.M. Daniel Ramírez Gutiérrez. - Director de la Unidad Municipal de Protección Civil del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. - Para su conocimiento.
- c.c.p.- C. C. C. Miquel Ángel Camarena. - Director de Protección Civil y Bomberos del H. Ayuntamiento de Jocotepec. - Para su conocimiento.
- c.c.p.- C. Ramiro Tapia Ornelas. - Director de la Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos del H. Ayuntamiento de Juanacatlán. - Para su conocimiento.
- c.c.p.- Dirección General de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos. - Para su conocimiento.
- c.c.p.- Expediente (C-8783)
VHRG/RSC/pcys*

